



CONVOCATORIAS

BASE CONVOCATORIA A CO-PRODUCCIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DISTRITAL DE GESTIÓN CULTURAL COMUNITARIA 2025 DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

El PROGRAMA DISTRITAL DE GESTIÓN CULTURAL COMUNITARIA (PDGCC) del Distrito Metropolitano de Quito, es una iniciativa de la Red Ecuatoriana de Cultura Viva Comunitaria (REDECVC) y la Asociación "Nina Shunku" como una apuesta que propone un nuevo hito en la construcción de políticas culturales.

Esta propuesta desarrolla la estrategia que ejecuta la política de reconocimiento y fomento de los procesos culturales comunitarios según la **Ley de Cultura en el Art. 4**, que reconoce a la Cultura Viva Comunitaria (CVC) como principio; y el **Art 122** que demanda la articulación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) junto con las organizaciones culturales comunitarias.

Este año 2025, en su tercera edición, el Programa Distrital de Gestión Cultural Comunitaria del DMQ se resignifica desde la autogestión y autonomía de los procesos culturales comunitarios que se han sumado en su primera y segunda edición, buscando nuevas formas de cooperación, visibilización y articulación para la sostenibilidad.

Objetivo general:

Fortalecer los procesos de gestión cultural comunitaria en las parroquias rurales y urbanas del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) a través de la articulación, cooperación, circulación, capacitación e identificación de procesos locales como aporte para la construcción de la Agenda Distrital de la Cultura Viva Comunitaria 2024-2034.





CONVOCATORIAS

¿Cuál es su Propósito?:

Seguimiento a la construcción de la Agenda Distrital de la Cultura Viva Comunitaria 2030, que fortalece el ejercicio de la gestión comunitaria y fomenta la inversión y articulación entre el Sistema Metropolitano de Cultura, las Administraciones Zonales y los procesos culturales comunitarios locales que se desarrollan en las parroquias, barrios, comunas y comunidades a través de la implementación del Programa.

¿Por qué es importante el PDGCC?:

- Porque **reconoce, visibiliza, articula y promueve** la producción cultural desde las propias **capacidades y procesos locales**.
- Responde a la **demandas de la implementación de la Red de Gestión Comunitaria** con énfasis en la programación en espacios comunitarios.
- Porque **incluye** de manera urgente a las **zonas rurales y barrios periféricos** para generar nuevos mecanismos de vinculación entre el Sistema Metropolitano de Cultura y los procesos culturales comunitarios que se desarrollan en la ruralidad y en los barrios históricamente excluidos.

¿Cómo se estructura el PDGCC?:

El PDGCC-DMQ 2025 contempla cinco Ejes de Trabajo que son:

- **Cine comunitario en pantalla gigante**
- **Microfono Sonido profesional para eventos**
- **Uso y co-producción en espacios independientes**
- **Grabación en estudio para bandas emergentes**
- **Circulación de artes escénicas y plásticas en el CCA Quitus**
- **Curso de Gestión y Producción Cultural**



CONVOCATORIAS

Los ejes abiertos por convocatoria serán de CIRCULACIÓN, CICLOS DE CINE Y COMUNICACIÓN a fin de generar una programación integral.

Adicionalmente, en el eje de INVESTIGACIÓN Y CARTOGRAFÍA, seguiremos ampliando del registro de gestores y actores culturales comunitarios y de procesos Culturales (Puntos de Cultura) para la visibilización y catálogo. En el área de EDUCACIÓN POPULAR abriremos el Curso de Gestión y producción Cultural Comunitaria *3era cohorte* para el fortalecimiento de sus capacidades, mismo que será realizado de manera presencial y virtual entre los meses de septiembre-noviembre; así como mesas y encuentros locales para la construcción colectiva del programa.

LA SOSTENIBILIDAD es una proyección de dinámica social y económica que aporte a procesos de cooperativismo a mediano y largo plazo.

¿A quiénes está dirigida la Convocatoria?

A colectivos y organizaciones artístico-culturales, gestores culturales comunitarios y comunitarias, comunidades de pueblos y nacionalidades, comisiones de cultura barriales, redes de gestión comunitarias que sostengan un trabajo autogestionado y autónomo de quehacer cultural permanente anclados al principio de la Cultura Viva Comunitaria que tengan un trabajo activo en el Distrito Metropolitano de Quito y deseen integrarse y enmarcar sus actividades en el marco del PROGRAMA DISTRITAL DE GESTIÓN CULTURAL COMUNITARIA 2025 en calidad de co-producción; para lo cual, pueden optar por apoyo logístico, operativo y comunicacional.

¿Dónde se desarrollará?

Los **procesos culturales a desarrollar** se realizarán en las 10 Administraciones Zonales del DMQ y cantones de Pichincha. Pueden ser desarrollados en espacios públicos, espacios culturales independientes y/o comunitarios, bosques, reservas ambientales y procesos itinerantes que vinculen a varios colectivos y locaciones.





CONVOCATORIAS

¿Cuándo deberán realizarse?

Los **procesos culturales a desarrollar** deben coincidir con las programaciones a desarrollar entre el 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2025.

¿Qué aporta el Programa de Gestión Cultural Comunitaria del DMQ?

EL PDGCC 2025 dispondrá personal calificado, plataforma comunicacional, espacios culturales, equipamiento disponible para la coproducción en las siguientes categorías del Programa:

• CIRCULACIÓN

- a) **Co-producción de evento con aporte de uso equipo de sonido para 50-300 personas.** (Incluye 4 cajas directas con sub-bajo, 5 micrófonos con pedestal. Postulante cubrirá traslado y técnico encargado)
- b) **Co-producción de evento en las instalaciones de la Casa Corazón de Fuego (Centro Histórico) o Nodo Cultural (La Mariscal).** (Incluye uso de instalaciones con sonido con porcentaje 70% proponente 30% gestión local)

• CINE Y COMUNICACIÓN

- a) **Co-producción de evento de difusión de cine con equipos de cine** (Pantalla gigante, sonido y proyector para espacio abierto de al menos 100 a 300 personas o espacio cerrado de 50-100 personas). Postulante cubrirá traslado y técnico encargado)
- b) **Cobertura de evento cultural.** (Cobertura foto y video con entrega de reel, fotos para eventos de al menos 300 personas). Postulante cubrirá la movilidad del comunicador.



CONVOCATORIAS

- c) **Diseño de página web de iniciativa cultural para potenciar el manejo de marca.** (Diseño web. El postulante cubrirá el hosting anual)

¿Qué se solicita al proceso cultural comunitario articulado?

- Cada postulante y/o colectivo podrá acceder a un incentivo en **uno o varios** eje de acción: Circulación Cultural; Cine y Comunicación comunitaria; además del fortalecimiento de sus capacidades de gestión y producción cultural dentro del curso de gestión y producción cultural comunitaria.
- Presentar la propuesta de perfil del proyecto a desarrollar a través del formulario google forms: <https://forms.gle/qUUjyhBHexfKC37k6> con anexos en PDF donde consten los datos del proyecto y del colectivo/iniciativa/gestor-a postulante.
- Colocar el manejo de marca logotipos y menciones de acuerdo a lo solicitado por el Programa Distrital de Gestión Cultural Comunitaria.

¿Cuáles son los criterios y consideraciones para la consolidación de la Agenda?

- Los proyectos deben estar en marcha o tener ediciones pasadas que comprueben su sostenibilidad.
- Ser consecuentes con uno más principios de la Ley de Cultura: diversidad cultural, interculturalidad, buen vivir, integridad y complementariedad, soberanía cultural, igualdad real, Cultura Viva Comunitaria.
- Se priorizará procesos en zonas rurales, de pueblos y nacionalidades y poblaciones vulnerable en comunidades o barrios periféricos.
- Demostrar vinculación e impacto de beneficio comunitario en su comunidad, cantón o Administración Zonal que integre a gestores, actores y



CONVOCATORIAS

procesos de su zona y otros territorios ampliados, priorizando propuestas de articulación de redes de gestión cultural comunitaria.

- Facilita la participación de la comunidad local.
- Los proyectos postulantes gestionarán el traslado de equipos y equipo técnico y cualquier otro adicional que requiera.
- Se atenderá las solicitudes hasta agotar disponibilidad.

¿Hasta cuándo puedo presentar la propuesta?

PUEDES PRESENTAR TU PROPUESTA del 16 al 30 de agosto de 2025, llenando el formulario en su eje de interés junto con los anexos PDF correspondientes.

¿Dónde puedo acceder?

Llena el formulario junto con el formato en el siguiente link:
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfYhO2bf6YeemqhLuNKbFgVloRYRKg87UQ5JigYIm_J2TChcA/viewform

Más Información:

Comunícate al correo: ua.cvc.ans@gmail.com

¡SÚMATE Y PARTICIPA!

ARTE Y CULTURA PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ

PROGRAMA DISTRITAL DE GESTIÓN COMUNITARIA

Programa Distrital de Gestión Cultural Comunitaria

comunicacion@programadistritaldegestionculturalcomunitaria.com

Quito - Ecuador

